

ACTA N° 166
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:13 horas del día **jueves 25 de febrero de 2016** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Concejal de la Comuna, Sr. Robin Araya Acevedo y con la asistencia de los Concejales, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y el Sr. Manuel San Martín Romero, junto al Secretario Municipal Subrogante, Sr. Fabián Poblete Luengo.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones mayores a 500 UTM.
- 6.- Pronunciamiento sobre costos de operación y mantención de proyectos municipales a postular.
- 7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 8.- Pronunciamiento sobre solicitud de audiencia pública N° 02/2016 dentro del proceso de tramitación del Plan Regulador Comunal, para el día 10 de marzo de 2016 a las 15:00 horas en el Salón Municipal.
- 9.- Varios.

El Concejal Araya y Presidente del Honorable Concejo en esta sesión, hace presente que el Sr. Alcalde se encuentra de vacaciones y que el concejal que debiera asumir la Presidencia, se encuentra fuera de la comuna, por lo que siguiendo el orden de prelación, le corresponde llevar adelante la sesión del día de hoy. Asimismo indica que los temas a tratar se mencionan en la convocatoria que cada uno de los concejales tiene en su respectiva carpeta y menciona que se encuentra presente el Sr. Alcalde Subrogante, don Alberto Romero Ibáñez, para dar respuesta a los planteamientos que pudieran realizar los Sres. Concejales.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

El Secretario Municipal subrogante señala que se incluyen en las carpetas de los Sres. Concejales, el acta N° 160 correspondiente a la sesión ordinaria del día jueves 21 de enero del 2016 y el acta N° 161 correspondiente a la sesión extraordinaria del día 28 de enero del 2016, en la que se desarrolló la Primera Audiencia Pública del proyecto de Plan Regulador Comunal de Longaví. Además señala que ambas actas fueron remitidas el día anterior, mediante correo electrónico y consulta si existen observaciones al tenor de las actas, lo que no acontece.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo, la aprobación o rechazo del acta N° 160, la que es aprobada por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo, la aprobación o rechazo del acta N° 161, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia

No hay correspondencia.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace presente que en la primera sesión ordinaria efectuada el día 18 de febrero, se hizo entrega de una modificación presupuestaria, la que tenía por objetivo financiar la ampliación de la estación de enfermería del sector de Lomas de Polcura y llevar a cabo la compra de un retazo de terreno para el comité de agua potable Las Rosas – Cuentas Claras, modificación que tiene las siguientes características:

CTA	SP	Denominación	Rebaja (-)	Crease (+)
2152901	2	Terrenos	0	1.000.000
2153102004014	2	Ampliación Estación Enfermería Lomas de Polcura	0	9.000.000
21535	1	Saldo Final de Caja	10.000.000	0

El Concejal San Martín consulta si los fondos para realizar esta modificación presupuestaria provienen desde el "Saldo Final de Caja" o desde la cuenta de "Saldo Inicial de Caja".

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación responde que el "Saldo Inicial de Caja" es una cuenta de ingresos, y que los M\$ 10.000 deben obtenerse desde el "Saldo Final de Caja" ya que esta corresponde a una cuenta de gastos.

El Concejal Araya consulta en relación a la Estación de Enfermería del sector de Lomas de Polcura, pues tiene entendido que en el evento de Trilla a Yegua realizado recientemente en la localidad, miembros de la comunidad reunieron recursos mediante un stand de ventas, para la adquisición de un tubo de oxígeno para la estación, lo que genera la preocupación del concejal y consulta si la ampliación que se está proponiendo lleva de la mano el equipamiento necesario para el funcionamiento normal del recinto.

El Sr. Alcalde(S) señala que existe un comité relacionado con salud, que brinda apoyo a la Estación de Enfermería en cuanto a labores de limpieza o construcción de cierres perimetrales entre otros, pero que no sería apropiado que llevaran a cabo actividades como las señaladas por el concejal, pero que confirmará la información con el Director del Departamento de Salud Comunal.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Don Fabián Poblete Luengo, hace entrega de una modificación presupuestaria, la que se agrega a la presente acta con el número uno y que tiene por objetivo asignar más recursos al ítem de sueldos bajo la modalidad de Código del Trabajo, ya que el monto inicial presupuestado para el año 2016 fue de M\$ 12.900 y resulta insuficiente para enfrentar el pre y post natal de tres funcionarias que habían sido contratadas para



funciones temporales, debido a esto, se requiere aumentar en M\$ 15.000 el presupuesto de este ítem, de acuerdo a las siguientes características:

CTA	SP	Denominación	Aumenta (-)	Rebaja (+)
2152103004001	1	Sueldos	15.000.000	0
21535	1	Saldo Final de Caja		15.000.000

El Concejal Briones consulta sobre si se seguirán realizando modificaciones presupuestarias contra el saldo final de caja hasta que los recursos de este ítem se terminen, a lo que el Sr. Alcalde (S) señala que no siempre nos vamos a enfrentar a esta situación, pero que obtener recursos desde el saldo final de caja es un ejercicio sano y en esta ocasión representaba una buena alternativa para obtener recursos, pues no se altera el presupuesto municipal ni ninguno de los programas aprobados para este año.

El Sr. Alcalde (S), respecto a la modificación, señala que son tres las personas con las que el municipio está comprometido, dos de ellas formaban parte del Programa de Generación de Empleo (PGE) de la Subdere y al quedar embarazadas obliga al municipio a mantenerlas en la modalidad de código del trabajo, para que tengan derecho a su sueldo y a las cotizaciones previsionales. La tercera persona desempeñaba labores en la piscina municipal en el año 2014 y que tribunales obligó al municipio a mantenerla contratada hasta que termine su fuero maternal.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación ratifica lo señalado por el Sr. Alcalde (S) y menciona que el Saldo Final de Caja es una cuenta de gastos que no tiene destino determinado, por lo que se puede utilizar esos recursos sin afectar el presupuesto municipal, del mismo modo señala que es posible que en un futuro se hagan adecuaciones al presupuesto municipal aprobado.

5.- **Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones mayores a 500 UTM.**

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo, hace entrega de un informe de evaluación de las ofertas presentadas en la licitación pública denominada "Construcción Área Prebásica Escuela Onofre Vásquez Norambuena, Longaví" ID de licitación 4085-1-LP16, el que se agrega a la presente acta con el número dos y mediante el cual propone adjudicar a la empresa Constructora Barcap Ltda., por un monto de \$ 85.810.197 IVA incluido.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación explica los principales hitos de la licitación y la evaluación final efectuada sólo a una oferta, pues la otra presentó una incongruencia, ya que existió una duplicidad de RUT debido a que mediante el Portal Mercado Público, uno de los oferentes formalizó su oferta utilizando una cuenta de usuario personal y no la de la empresa que suscribía la totalidad de los anexos y documentos solicitados en las Bases Administrativas de la Licitación. Por esta razón, la comisión de evaluación declaró inadmisibles la oferta, basándose en las restricciones que las Bases Administrativas establecían y que no permitían solicitar la aclaración de ciertos anexos y documentos solicitados.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación señala que al informe de adjudicación se anexa la memoria explicativa, el cuadro de superficie y el emplazamiento del proyecto, a modo de entregar mayor información de la iniciativa.

El Concejal Araya menciona que la Constructora Barcap Ltda., se ha adjudicado varios proyectos y consulta sobre si se ha visto afectado el cumplimiento de los plazos ofrecidos por dicha empresa.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación menciona que en el año 2015, la Constructora Barcap mantuvo 4 obras simultáneas y no presentó mayores problemas.



El Concejal Araya menciona que la misma empresa se adjudicó el proyecto de reposición del Cuartel de Bomberos del sector La Quinta y que no se aprecia avance, a lo que el Director de Secplan señala que debido a modificaciones que se le deben hacer al proyecto, se ha retrasado la entrega de terreno, pero que el inicio de las obras debiera darse pronto, a la vez menciona que se llevó a cabo un reunión de coordinación con todas las partes interesadas, a fin de mejorar la comunicación y contribuir a la buena ejecución del proyecto mencionado.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación también señala que se ha reforzado la inspección técnica de las obras, contratando un nuevo profesional y un apoyo permanente en terreno, a fin de velar por la buena ejecución de las iniciativas.

El Concejal Araya menciona que se está ejecutando el mejoramiento del camino del callejón Los Mellizos y que vecinos manifiestan su preocupación por la alta velocidad con la que transitan los camiones que trabajan en la obra.

El Director de Secplan menciona que esta situación será informada al Director de Obras Subrogante, para que se comunique con la empresa y tome las medidas pertinentes.

El Concejal Villar manifiesta su preocupación debido a que en el proyecto que se está llevando a cabo en el Callejón Los Mellizos, no se han intervenido las alcantarillas y varias presentan mal estado, por lo tanto sugiere analizar la situación.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación señala que el Director de Obras Subrogante está en conocimiento de la situación y se encuentra analizando el tema.

El Concejal San Martín manifiesta la importancia de que el equipo técnico de la municipalidad evalúe el comportamiento de las empresas que ejecutan obras, para contar con la opinión del organismo técnico municipal que observa el desempeño de estas, a fin de resguardar al municipio de empresas que no hayan cumplido de forma satisfactoria con la ejecución de las obras y así no vernos en la obligación de contratarlas por la ausencia de más oferentes.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación señala que se está estudiando la inclusión de nuevos criterios de evaluación para mejorar la selección de los oferentes, pero que es complejo inhabilitar empresas sin tener fundamentos importantes, puesto que se debe velar por la igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Alcalde (S) manifiesta lo beneficioso de establecer un ranking de las empresas que ejecutan obras en la comuna en cuanto a la calidad del trabajo y el cumplimiento de los plazos.

El Director de Secplan menciona que se está estudiando la eliminación del criterio de evaluación "Plazo", y que probablemente en la próxima licitación de obras ya no se incluya.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la adjudicación de la licitación en comento, acorde el informe presentado, la que es aprobada por unanimidad.

6.- Pronunciamiento sobre costos de operación y mantención de proyectos municipales a postular.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación hace entrega de dos informes, los que se agregan a la presente acta con el números **tres**, y mediante los cuales se señalan los costos de operación y mantención del proyecto "Adquisición Camión con Estanque Aljibe, Comuna de Longaví", que se postulará al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33 y que consistente en la adquisición de un camión equipado para distribuir agua potable a localidades que no cuentan



con este recurso, del cual se estiman costos de operación que alcanzarán los \$ 12.018.626 de forma anual.

Por otra parte se presentan los costos de mantención y operación del proyecto "Reparación Mayor Jardín Infantil Pequeños Sueños, Longaví", debido a la necesidad de reparar la infraestructura del jardín ubicado en la localidad de San Luis y que fue afectado por un incendio en el mes de octubre del año 2015, respecto a esto, se menciona que los costos de operación y mantención anual alcanzarían a \$ 52.233.896.

El Director de Secplan menciona que los costos de este último proyecto ya se están asumiendo, pues el jardín se encuentra en funcionamiento, por lo que la aprobación que se solicita, solo corresponde a una formalidad necesaria para completar los antecedentes de postulación del proyecto, además señala que el proyecto no corresponde a una reconstrucción, sino más bien, a una reparación, ya que la estructura de jardín se encuentra en buen estado a pesar del siniestro.

El Concejal Briones consulta sobre la razón de aprobar costos de un proyecto que el año pasado ya funcionaba y que estaban presupuestados para este año.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación señala que el requerimiento es solo se debe a una formalidad de la postulación.

El Concejal San Martín aclara que este proyecto funciona con recursos Junji, no con recursos municipales.

El Director de Secplan señala que la razón de la aprobación de los costos de mantención y operación se debe principalmente a que la infraestructura es municipal, por lo que el municipio debe asumir los costos, independiente si los recursos provienen de otras entidades.

El Sr. Alcalde (S) menciona que los recursos provenientes de Junji para el funcionamiento de los jardines infantiles se incorporan al presupuesto municipal, por lo tanto se requiere que el municipio comprometa el destino de los recursos ingresados para este concepto.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de los costos de operación y mantención de los proyectos mencionados, lo que es aprobada por unanimidad.

El Concejal Araya pregunta sobre si el camión aljibe que se pretende adquirir se suma a los ya existentes o es una renovación.

El Director de Secplan señala que se sumará a los camiones que hoy se encuentran en operación, incluido el camión que Onemi que se encuentra operando de forma permanente en la comuna.

El Sr. Alcalde (S) menciona que estos camiones también apoyan a bomberos en situaciones de emergencia.

7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Sr. Alcalde (S) presenta el tema, haciendo entrega de una solicitud de subvención municipal, la que se agrega a la presente acta con el número **cuatro**, cuya discusión, votación y análisis se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Comité Agua Potable El Encanto Llano Las Piedras RUT Nº 65.380.120-3	Recursos para realizar extensión de la red de agua potable en el callejón El Melado, y así abastecer con agua potable a las familias del sector.	\$3.258.802.-	\$3.260.000.-

El Sr. Alcalde (S) menciona que el Comité Agua Potable El Encanto Llano Las Piedras llevará a cabo la ampliación de la red de agua potable para beneficiar a las



familias que viven a un costado del canal El Melado, y señala que el monto sugerido es mayor al solicitado porque se redondeó la cifra para facilitar la rendición, además comenta que la espera de los vecinos para optar a este servicio fue bastante extensa, debido a las complicaciones que se generan por vivir al lado del canal mencionado.

El Concejal Briones destaca este tipo de subvenciones, pues da solución a un tema tan relevante como es el suministro de agua potable.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal presentada, la que es aprobada por unanimidad.

8.- Pronunciamiento sobre solicitud de audiencia pública N° 02/2016 dentro del proceso de tramitación del Plan Regulador Comunal, para el día 10 de marzo de 2016 a las 15:00 horas en el Salón Municipal.

El Sr. Presidente hace presente la solicitud de Audiencia Pública, según el informe que se anexa a la presente acta con el número cinco y consulta si el día 10 de marzo se llevará a cabo una sesión extraordinaria antes de la segunda Audiencia Pública.

El Secretario Municipal (S) señala que según el plan de fechas enviado por la Secretario Municipal titular mediante correo electrónico, las sesiones ordinarias fueron fijadas para los días 3, 17 y 24 de marzo, mientras que solo se fijó la sesión extraordinaria que se realizará el día 10 de marzo.

El Concejal Briones señala que el día 17 de marzo se realizará el Congreso Nacional de Concejales y que si no existiera cuórum, sería necesario cambiar la fecha de esa sesión ordinaria.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de Segunda Audiencia Pública, la que es aprobada por unanimidad.

El Concejal Araya solicita al Alcalde (S) mayor difusión de las sesiones del Plan Regulador Comunal, ya que es un tema muy relevante y en el que debe participar la mayor cantidad de personas posible, ya que a las sesiones realizadas no asistió gran cantidad de público.

El Secretario Municipal (S) señala que la difusión de la sesión se realizará mediante carta certificada a las juntas de vecinos que se ven influenciadas por el Plan Regulador y a través de dos publicaciones en el Diario El Centro, los días 28 de febrero y 06 de marzo.

El Alcalde (S) hace presente que los canales de difusión señalados por el Secretario Municipal (S) son los establecidos por ley, pero que esto no impide reforzar la difusión al margen de otros canales.

9.- Varios.

El Concejal San Martín consulta sobre si la Dirección de Obras Municipales tiene las facultades para revisar los deslindes cuando hay dificultades entre un vecino y otro, a lo que el Secretario Municipal(S) señala que será transmitida la consulta a la unidad correspondiente, para que la respuesta sea transmitida de manera formal.

El Concejal San Martín hace presente el éxito del Festival Longaví Canta, y manifiesta que a pesar de su aprensión a que el evento se llevara a cabo en un recinto diferente a la Escuela Juan de la Cruz Domínguez, reconoce el acierto de que se realizara en el Estadio Municipal, lo que quedó en evidencia por la gran cantidad de público asistente y la gratuidad que se logró, además señala que sería posible aumentar la cantidad de asientos destinados a bonos y que en un futuro podría complementarse el evento con ferias que permitan que los asistentes observen los trabajos que se realizan en la comuna.



El Concejal Briones menciona que se cumplieron las expectativas del Festival Longaví Canta y a pesar de que existían algunas aprehensiones, estas no se produjeron, salvo algunos inconvenientes al ingreso de la primera jornada de festival, así mismo destaca el éxito del evento, la buena atención que recibieron los Sres. Concejales y felicita a la organización del festival, además hace presente que en su oportunidad manifestará algunas sugerencias respecto al evento.

El Concejal Briones señala que a través de las redes sociales, la comunidad insta a los Sres. Concejales a pronunciarse sobre las actividades que un mecánico local desarrolla en la vía pública, particularmente en la calle 1 sur, y consulta si ha existido algún acercamiento a este mecánico para solucionar este tema, el que espera algún día se resuelva.

El Alcalde (S) desconoce si ha existido alguna gestión al respecto, pero manifiesta que no solo se presenta ese problema, ya que se vivirían situaciones similares en otras calles de Longaví, así mismo señala que se solicitará a quien le corresponda que se informe y clarifique esta situación.

El Concejal Villalobos refuerza la solicitud del Concejal Briones y señala que el tema se ha tratado en varias oportunidades, resaltando lo peligroso de que se lleven a cabo esas actividades en la vía pública, considerando que hay colegios cercanos y que el problema se suscita a 50 metros de la Plaza de Armas.

El Concejal Villalobos también menciona los problemas que los días miércoles y sábados se presentan en la feria libre y los conflictos que esto causa, además hace hincapié en las veces que los concejales han dado sugerencias para solucionar los problemas de tránsito y de orden del pueblo, a lo que la municipalidad ha hecho caso omiso respecto a los planteamientos realizados.

El Concejal Villar respecto al mismo tema señala que son varios los casos similares, en donde se desarrollan actividades de comercio en la vía pública, por lo que se hace necesario regularizar la situación, al igual que el tránsito de las calles aledañas a la feria libre. Por otra parte, manifiesta que no se referirá el Festival Longaví Canta, ya que a pesar de su asistencia no fue considerado ni nombrado en el evento.

Siguiendo con su intervención, el Concejal Villar solicita información oficial sobre el proyecto de mejoramiento del camino del Callejón Los Mellizos, específicamente respecto a las alcantarillas que se encuentran en mal estado. Sobre otro tema manifiesta que existen problemas con la frecuencia en la recolección de la basura, lo que genera inconveniente, y a la vez sugiere que a través de carabineros o inspectores municipales se fiscalice la formación de micro basurales, pues Longaví no debe transformarse en un vertedero. Por último hace presente que en marzo debe entregarse a las juntas de vecinos un instructivo emitido por la municipalidad, respecto a la limpieza de cunetas y cercas para enfrentar de buena forma el invierno.

El Concejal Araya toma parte en lo planteado por los Concejales Briones, Villalobos y Villar en relación a las situaciones que enfrentan algunas calles de Longaví y señala que no existen inspectores municipales empoderados, que entreguen cierto orden a la comuna, ya que se aprecia un desorden que es necesario controlar, así mismo, solicita un informe formal respecto a la situación actual del Terminal de Buses de Longaví, ya que se encuentra sucio y mal cuidado.

El Sr. Alcalde(S) señala que la concesión del terminal terminó el día 24 de enero del presente año, por lo que desde febrero, el municipio quedó a cargo del recinto. También señala que al día de hoy se están elaborando los contratos con las empresas de buses que utilizan el terminal, esto, hasta que se publique la nueva licitación de la concesión, cuyas bases administrativas se encuentran elaboradas. Así mismo señala que dada las condiciones en las que se recibió el terminal, se hace necesario realizar una inversión para mejorar el recinto, para lo que se está estudiando las acciones a realizar.

El Concejal Araya consulta sobre la continuidad del Programa de Esterilización Canina, ya que se suspendió el calendario de actividades.



El Sr. Alcalde (S) menciona que uno de los equipos de profesionales especializados que estaba llevando a cabo el programa, presentó su renuncia, por lo que debieron suspenderse algunas fechas, pero que esta semana se retoma con un nuevo equipo de profesionales.

El Concejal Araya consulta sobre la razón de la irregularidad de la frecuencia del camión recolector de basura, a lo que el Sr. Alcalde (S) responde que no tiene claridad del tema pero que una vez terminado el concejo hará las consultas pertinentes.

Siguiendo con su intervención, el Concejal Araya señala que al parecer se están secando algunos árboles de la plaza y que a pesar de que el proyecto no lo está supervisando la municipalidad, igual se debería hacer presente la preocupación del municipio respecto a este tema.

El Señor Alcalde (S) indica que se oficiará la preocupación al inspector técnico de obras, para que analice la situación.

El Concejal Villalobos señala que en uno de los accesos de la municipalidad se ubica la maqueta del proyecto de reposición del edificio consistorial, pero que se encuentra desaseada, por lo que sugiere limpiarla para no generar una mala imagen de la higiene del municipio.

El Concejal Villar sugiere que la municipalidad invite al delegado provincial del Serviu, para analizar los eventos que se aprecian en las calles de Longaví, ya que generan malestares en la comunidad.

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación menciona que se Serviu solicitó información respecto a los eventos existentes y que un profesional de la unidad está encargado de elaborar el listado con la información solicitada, para que Serviu evalúe la reparación de los puntos señalados y que hoy se encuentran en mal estado.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:41 horas se cierra la sesión.







REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 24 de febrero de 2016

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **25 de febrero de 2016 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre adjudicaciones en licitaciones mayores a 500 UTM.
- 6.- Pronunciamiento sobre costos de operación y mantención de proyectos municipales a postular.
- 7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 8.- Pronunciamiento sobre solicitud de audiencia pública N° 02/2016 dentro del proceso de tramitación del Plan Regulador Comunal de Longaví, para el día 10 de marzo de 2016 a las 15:00 horas en el Salón Municipal.
- 9.- Varios.

Se despide atentamente,




LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



LONGAV, 25 de febrero de 2016

DE : DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVÍ

Junto con saludar y mediante el presente, hago llegar a ustedes la modificación presupuestaria que se menciona a continuación:

1. Para el año 2016 se presupuestó la suma de \$ 12.900.000 para el ítem de sueldos bajo la modalidad Código del Trabajo, cifra que se ha vuelto insuficiente debido principalmente a la necesidad de mantener contratadas a tres funcionarias, que originalmente prestaban funciones de carácter temporal, pero que deben mantener la relación contractual con el municipio para hacer uso de sus beneficios de pre y post natal, y los demás resguardos que la ley otorga en esta situación, llegando a la necesidad de incorporar la suma de \$ 15.000.000 para la contratación de personal bajo el Código del Trabajo, recursos que serán obtenidos desde el Saldo Final de Caja.

En base a lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal, de su aprobación a la modificación necesaria para asignar los recursos pertinentes para llevar a cabo las acciones mencionadas.

Sin otro particular, les saluda atentamente


FABIÁN POBLETE LUENGO
DIRECTOR SECPLAN

N° 10

FECHA 25-02-2016

Suplementa Recursos Personal Codigo del Trabajo

CTA	SP	Denominación	Presupuesto	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Presupuesto
			Vigente			Modificado
2152103004001	1	Sueldos	12.900.000	15.000.000	0	27.900.000
21535	1	Saldo Final de Caja	585.660.000	0	15.000.000	570.660.000



Alberto Romero Ibáñez
ALBERTO ROMERO IBÁÑEZ
ALCALDE (S)

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARA
DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016.

EVALUACION DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nombre del Proyecto : CONSTRUCCIÓN ÁREA PREBÁSICA ESCUELA ONOFRE VÁSQUEZ,
LONGAVÍ.
ETAPA : EJECUCION
Financiamiento : PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
ID : 4085-1-LP16
Fecha de Apertura : 27 de enero del 2016.
Presupuesto Oficial : \$ 85.990.000.-
Decreto que llama a licitación : Decreto Municipal N° 17 de fecha 06 de enero de 2016

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (art 5.2 BAE)
Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura Técnica
Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.
Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

1.- Generalidades.-

La evaluación de las presentes propuestas está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 13 de enero del año 2016 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

N°	NOMBRE	RUT
01	Constructora Vialko Ltda.	76.817.980-8
02	Constructora Barcap Ltda.	76.338.049-1

03	Constructora Santa Sofia SpA	76.160.563-1
04	Sociedad Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda.	76.197.758-k
05	Sr. Cristian Acuña Fuentes	10.109.266-6
06	Constructora Fortaleza Ltda.	76.414.293-4

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.3 y 5.4 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

Los oferentes realizaron las siguientes consultas a través del Portal Mercado Público, las que fueron aclaradas por el equipo técnico de la Unidad de Secplan.

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (14)
1	11-01-2016 17:45:54	Existe calculo estructural del proyecto??, de no existir, este sera exigido a la empresa contratista??
1	Respuesta 20-01-2016 14:54:38	Existe proyecto informativo de estructuras, contratista debe realizar proyecto y su correspondiente revision independiente de calculo según se indica en ETT
2	11-01-2016 17:46:35	En el itemizado del presupuesto, aparecen varios puntos sin unidad de medida, ni cantidades, favor revisar presupuesto.-
2	Respuesta 20-01-2016 14:54:44	Pregunta poco especifica, todas las partidas que deben llevar unidad de medida son encabezados de partidas y las sub partidas a valorzar cuentan con unidad de medida
3	12-01-2016 15:57:24	El proyecto electrico lo debe realizar el contratista??, con su respectiva certificacion te-1??
3	Respuesta 20-01-2016 14:54:48	El contratista debe realizar proyecto definitivo de instalaciones y su correspondiente tramitacion en el servicio correspondiente (SEC)
4	12-01-2016 15:59:29	El proyecto contempla planos de agua potable (fria y caliente) como de alcantarillado. La consulta es si solo se exigira la recepciones de estos proyectos a la SEREMI DE SALUD, o los planos presentados en los anexos adjuntos son solo referenciales y la empresa debe ademas realizar los proyectos de Agua y Alcantarillado. De ser responsabilidad del contratista, como se tomaran en cuenta los plazos que se requieren para ingresar y obtener la APROBACION de dichos proyectos??.-
4	Respuesta 20-01-2016 14:54:51	El contratista debe realizar proyecto definitivo de instalaciones y su correspondiente tramitacion en Servicio correspondiente
5	12-01-2016 16:00:42	Cuantos ensayos se exigiran??, y a que zonas de la estructura??.-
5	Respuesta 20-01-2016 14:54:56	Se exigira ensayos de hormigon 1 por elemento del edificio, fundacion, pilares, cadenas.

6	12-01-2016 16:09:53	En la mayoría de los proyectos de Normalizaciones, se ha solicitado cubiertas de PV-4, pero en este proyecto, se solicita cubierta de zinc ondulado estándar. Que tipo de cubierta se debe considerar??.-
6	Respuesta 20-01-2016 14:55:01	El proyecto solicita Zinc ondulado estándar, pudiendo el contratista mejorar la oferta
7	12-01-2016 16:25:23	Se debe considerar tensores en los muros de albañilería??. ya que no hace mención de ellos en las EETT.-
7	Respuesta 20-01-2016 14:55:06	El proyecto considera albañilería confinada en elementos de Hormigón, es de responsabilidad del ingeniero u/o el contratista considerar tensores
8	12-01-2016 16:26:47	Cual es el objetivo de solicitar muros con Gran Titan estucados??. no se puede considerar albañilería fiscal estucada??. sobre todo por el hecho de ser albañilería confinada.-
8	Respuesta 20-01-2016 14:55:14	Se solicita ladrillo Gran tital o Similar por la condición de envolvente térmica de la edificación, se debe considerar que para la zona de emplazamiento no se puede utilizar ladrillo fiscal, si bien no es requerido por norma OGUC Art. 4.1.10 para este tipo de establecimiento, sino para vivienda, se ha contemplado esta solución pasiva al confort térmico de la construcción
9	12-01-2016 16:33:24	Favor corroborar que los muros estucados no consideran estucos, ya que las eett solo mencionan empaste para los tabiques y cielos de yeso carton. Además de confirmar que los muros estucados no consideran ni yesos ni pastas muros para su afinado.-
9	Respuesta 20-01-2016 14:55:20	favor remitirse a ETT numeral 4.3.1 y 4.4.1 ESTUCOS, y numeral 4.10.1 Empastes, también incluir muros estucados.
10	12-01-2016 16:34:33	Las puertas según eett no consideran ventanas, y según instructivo del Mineduc, estas deben considerar ventanas en la parte superior, sobre todo si son puertas de salas de clases. Favor confirmar que no llevan ventanas para no tener inconvenientes con las supervisiones del Mineduc.-
10	Respuesta 20-01-2016 14:55:27	El proyecto cuenta con aprobación de Secreduc y Ministerio de Educación, no existiendo instructivo al respecto se mantiene detalle de puertas y ventanas.
11	12-01-2016 16:36:40	Se pueden considerar cámaras de inspección prefabricadas del tipo rotoplástico o similar??.-
11	Respuesta 20-01-2016 14:55:35	Si, pero se debe contemplar igualmente tapa de cámara registrable en cemento comprimido o vibrado a altura de ntn.
12	12-01-2016 16:38:33	Favor confirmar que no se considera la provisión de cilindros de gas, ya que las eett solo mencionan que se debe considerar la instalación de caseta con capacidad para dos cilindros de gas.-
12	Respuesta 20-01-2016 14:55:40	Se debe contemplar Cilindros de gas.

13	12-01-2016 16:39:10	En proyecto faltan los extintores, se deben considerar??.-
13	Respuesta 20-01-2016 14:55:46	Se deben considerar 2 extintores ubicados a no mas de 1,3 m desde npt.
14	13-01-2016 22:38:07	En proyecto no aparece la red humeda, favor confirmar que no se debe considerar.-
14	Respuesta 20-01-2016 14:55:50	No se considera red humeda

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** www.mercadopublico.cl, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Cuatro oferentes emitieron su oferta mediante el portal, las cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN
Juan Alejandro Campos Villalobos	\$ 62.886.399	--	--
Constructora Barcap Ltda.	\$ 72.109.409	85.810.197	90

7.-Comisión de Apertura.-

Está integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, la Srta. Directora (S) la Unidad de Secplan Valeria Arancibia Jaque, siendo ministro de Fe la Secretario Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez, designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 de fecha 04 de enero del 2013, el Sr. Fabián Poblete Luengo está a cargo de la apertura técnica del Portal.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

1. El oferente Juan Alejandro Campos Villalobos presenta una boleta de garantía emitida por Constructora Fortaleza Ltda., esta es una persona jurídica distinta, de la que es representante legal, según anexo 1 ingresado en la propuesta.

9.- Observaciones en el proceso de evaluación.-

1.- En vista de la observación realizada en el proceso de apertura, se aprecia un error en la propuesta de don Juan Campos Villalobos, ya que mediante el Portal Mercado Publico, el oferente es la persona natural señalada y no la empresa Constructora Fortaleza Ltda., quien suscribe la totalidad de los antecedentes anexados a la propuesta.

Debido a esto, se estudia la posibilidad de solicitar una aclaración mediante el foro inverso del portal del mercado público, a fin de que Juan Campos Villalobos anexara documentos suscritos por su persona, pero de acuerdo al inciso penúltimo del numeral 7.2, esta acción solo está permitida para ciertos documentos y no para el anexos 1, boleta de garantía, carta Gantt, entre otros, misma situación acaecida para los anexos económicos solicitados en el numeral 7.3.

Por otra parte, a la visita a terreno de carácter obligatoria, asistió la empresa Constructora Fortaleza Ltda., en su calidad de persona jurídica y no don Juan Campos Villalobos, quien fue el que formalizó la oferta a través del portal.

En vista de los antecedentes señalados y bajo el principio de estricta sujeción a las Bases Administrativas, esta comisión declara **inadmisible** la oferta de don Juan Campos Villalobos.

2. Se realiza el análisis de los antecedentes de la propuesta de la empresa Constructora Barcap Ltda., quien anexa la totalidad de los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, por lo tanto se realiza la evaluación pertinente.

10.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

10.1.-Pautas y criterios:

a) Precio	55%
b) Plazo	20%
c) Experiencia	20%
d) Presentación de la Oferta	05%

11.-Garantías

El proponente presenta garantía por seriedad de la oferta, extendida en la forma, por el monto y plazo indicado, la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 9 de fecha 05 de febrero del 2016.-

12.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas.

13.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA BARCAP LTDA., RUT N° 76.338.049-1 con domicilio en Av. Circunvalación Oriente N° 1624, Comuna de Talca, fono 71-2241755 representada legalmente por Víctor Manuel Canales Díaz, Rut 4.548.471-8.

Inscrita en el registro de contratistas de la Municipalidad de Parral, bajo el N° 146 de fecha 10 de enero del 2014 en la modalidad de obras mayores, categoría A.

Monto ofertado Total \$ 85.810.197 IVA incluido.- (ochenta y cinco millones ochocientos diez mil ciento noventa y siete pesos) y con 90 días corridos para la ejecución de la obra.

14.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

Nota Final	
Constructora Barcap Ltda.	100,00

En vista de los antecedentes antes señalados, se solicita al Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Longaví, de su aprobación a la adjudicación de la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN ÁREA PREBÁSICA ESCUELA ONOFRE VÁSQUEZ, LONGAVÍ" ID Portal Mercado Público 4085-1-LP16.



[Handwritten signature]
ALBERTO ROMERO IBÁÑEZ
ALCALDE (S)

LONGAVI, 25 de febrero del 2016.

Licitación ID 4085-1-LP16

CONSTRUCCIÓN ÁREA PREBÁSICA ESCUELA ONOFRE VÁSQUEZ, LONGAVÍ

PRECIO DE LA OFERTA	55%
----------------------------	-----

Empresa	Monto Cobrado	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Barcap Ltda.	\$ 85.810.197	100,00	55,00

PLAZO DE EJECUCIÓN	20%
---------------------------	-----

Empresa	Plazo de Entrega	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Barcap Ltda.	90	100,00	20,00

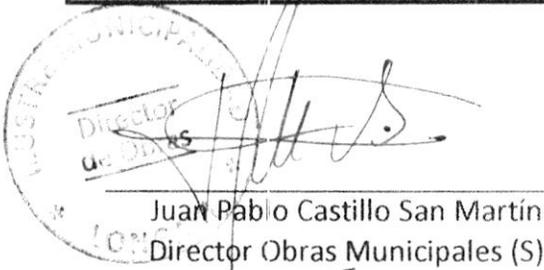
EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	20%
---------------------------------------	-----

Empresa	Experiencia (M2)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Barcap Ltda.	926	100,00	20,00

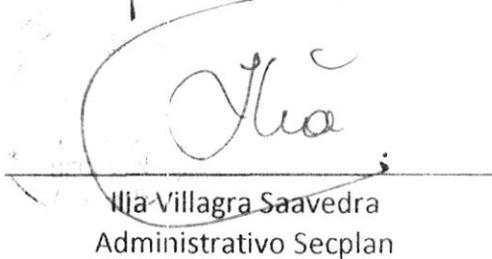
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5%
----------------------------------	----

Empresa	Puntaje	Puntaje Ponderado
Constructora Barcap Ltda.	100,00	5,00

Nota Final	
Constructora Barcap Ltda.	100,00


 Director
 Obras Municipales (S)
 Juan Pablo Castillo San Martín


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR SECLAN
 Fabián Poblete Luengo
 Director Secplan


 Illia Villagra Saavedra
 Administrativo Secplan

25 de febrero de 2016

Experiencia Empresa

Constructora Barcap Ltda.

	M2	Monto
Certificado Municipalidad de Longaví N° 2830	926	\$ 280.674.454



MEMORIA EXPLICATIVA

PROYECTO : MEJORAMIENTO INTEGRAL MENOR ESCUELA F-550 ONOFRE VASQUEZ NORAMBUENA SAN LUIS, LONGAVI
UBICACIÓN : SECTOR SAN LUIS
ARQUITECTO : CRISTIAN EDUARDO CARREÑO ESPINOZA
PROPIETARIO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

El proyecto en cuestión corresponde a la Normalización de la Escuela Onofre Vásquez Norambuena, F-550, ubicada en el sector de San Luis, Comuna de Longaví, Provincia de Linares, Región del Maule. Estas se proyectan en el marco de Plan Fortalecimiento de la Educación Pública 2015.

SITUACIÓN ACTUAL

La escuela en cuestión requiere la incorporación de recintos para un desarrollo adecuado, sobre todo, aquellos que corresponden al área administrativa del establecimiento, así como mejoramiento en el servicio de alimentación escolar y espacios para talleres.

El establecimiento educacional no cuenta con secretaria-recepción, sala de atención a apoderados, archivo, Bodega de material Didáctico, sala de profesores, comedor de profesores, portería, inspectoría, bodega, Unidad Técnico Pedagógica, sala de 1º auxilios, Multitaller.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A raíz de lo indicado anteriormente, el proyecto comprende la construcción del área pre básica según los parámetros de diseño de Mineduc incorporando los programas de sala pre básica, patio abierto y patio cubierto, bodega material didáctica, sala usos múltiples y de primeros auxilios y baño de docentes y administrativos, con esto se liberara un área central y de destino original administrativo y multitaller en donde con otros fondos se suplirá el déficit de recintos normativos del establecimiento.

Este proyecto de construcción en albañilería confinada en elementos de hormigón armado en un nivel con acceso independiente viene a mejorar las condiciones del área pre básica, distinguiendo áreas de patio e incorporando las superficies normativas de los nuevos conceptos de diseño de establecimientos educacionales.

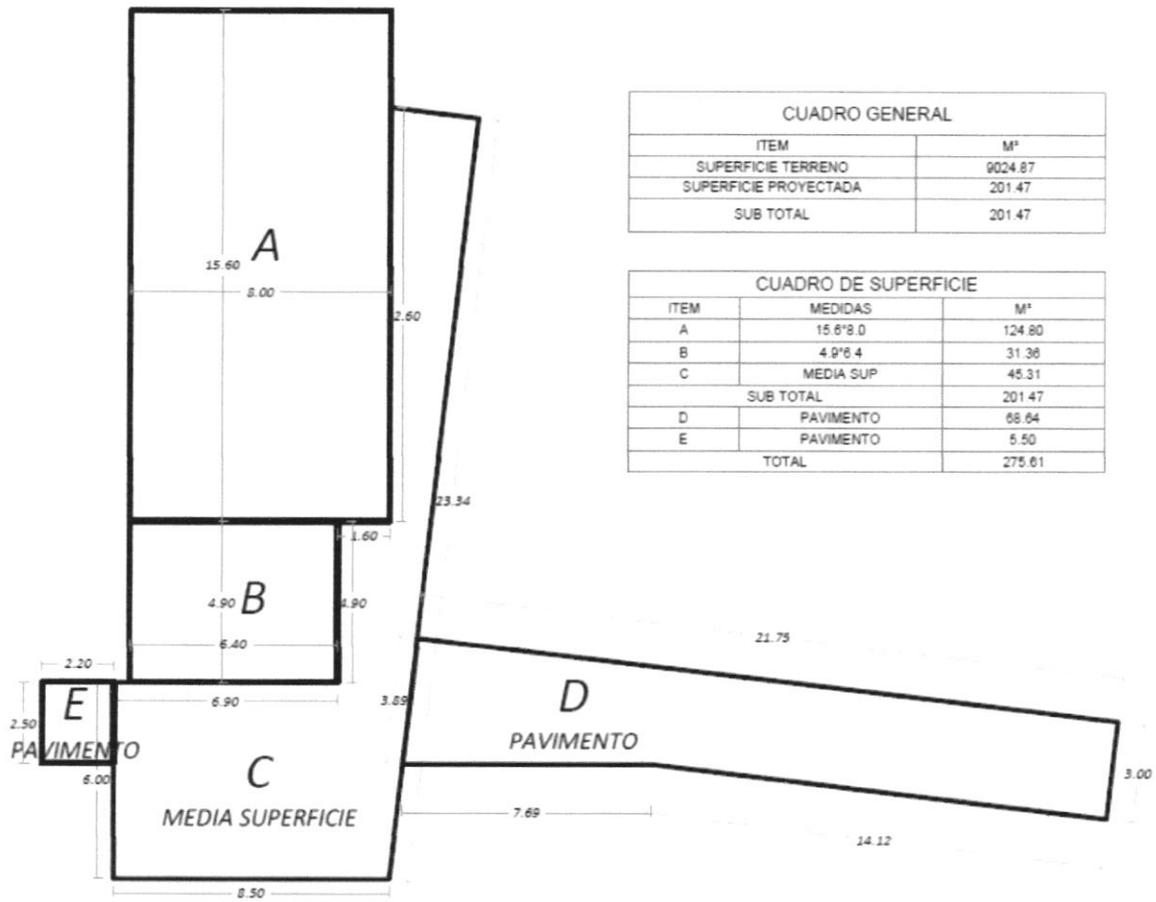
Este proyecto incluye todas las especialidades necesarias para su correcto funcionamiento agua potable, alcantarillado, combustible y electricidad, según normativa vigente, es dable decir que este proyecto no incorpora nuevos artefactos sanitarios sino que repone los existentes en una nueva ubicación.

Todas las intervenciones se cumplirán como lo establecido en la O.G.U.C y normativas del Ministerio de Salud y Educación.

CRISTIAN CARREÑO ESPINOZA
Arquitecto Universidad de Chile

CRISTIAN EDUARDO CARREÑO ESPINOZA
ARQUITECTO UNIVERSIDAD DE CHILE
REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA

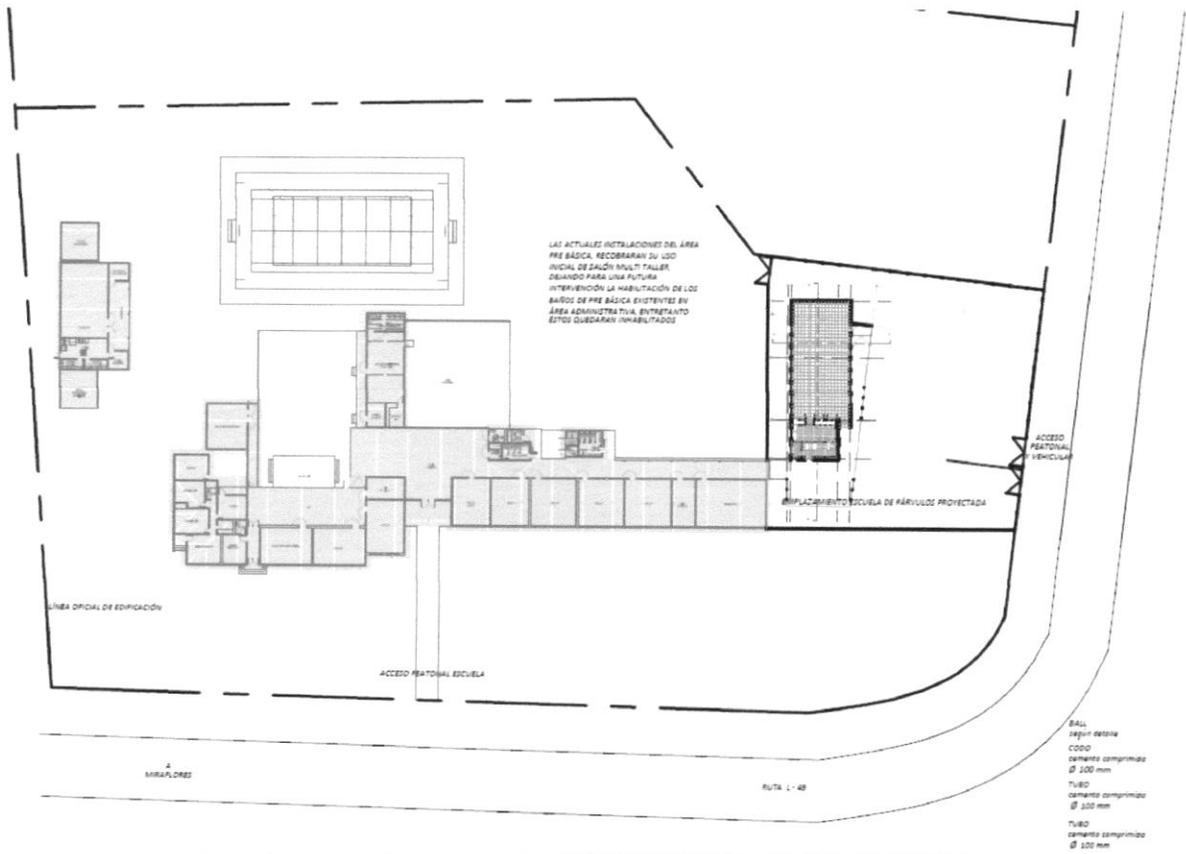
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ÁREA PREBÁSICA ESCUELA ONOFRE VÁSQUEZ, LONGAVÍ



CUADRO GENERAL	
ITEM	M ²
SUPERFICIE TERRENO	9024.87
SUPERFICIE PROYECTADA	201.47
SUB TOTAL	201.47

CUADRO DE SUPERFICIE		
ITEM	MEDIDAS	M ²
A	15.6'x8.0	124.80
B	4.9'x1.4	31.36
C	MEDIA SUP	45.31
SUB TOTAL		201.47
D	PAVIMENTO	66.64
E	PAVIMENTO	5.50
TOTAL		275.61

CUADRO DE SUPERFICIES



BAJO
 1800000
 CODO
 cemento comprimido
 Ø 100 mm
 TUBO
 cemento comprimido
 Ø 100 mm
 TUBO
 cemento comprimido
 Ø 100 mm

4
MIRADORES

NOTA: L-49

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARA DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016.

MATERIA: APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN CON ESTANQUE ALJIBE, COMUNA DE LONGAVÍ"

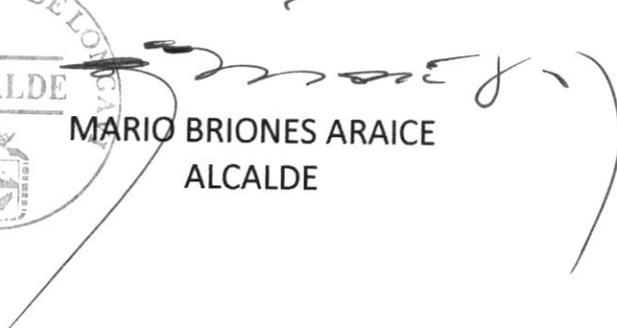
En el marco de la postulación del proyecto "Adquisición Camión con Estanque Aljibe, Comuna de Longaví", al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33, consistente en la adquisición de un camión equipado para distribuir agua potable a las localidades que no cuentan con este recurso, es que se requiere que el Honorable Concejo Municipal de su aprobación a los costos de mantención y operación que se detallan a continuación:

Costos de Operación Anual	
Combustible (petróleo)	2.724.432
Electricidad	1.200.000
Sueldo Chofer	5.600.000
Póliza de Seguro	955.000
Permiso Circulación	139.663
Seguro SOAP	25.000
Imprevistos	300.000
TOTAL	\$ 10.944.095

Costo de Mantención Anual			
Descripción	Periodicidad	Valor Unitario \$	Valor Anual \$
Filtros	10.000 km	48.0000	114.739
Cambio Aceite	10.000 Km	75.000	179.280
Neumáticos	60.000 Km	540.000	215.136
Reparación ruedas	4 al año	10.000	40.000
Kit Embrague	2 al año	75.000	150.000
Líquido Frenos	4 al año	5.000	20.000
Reparación estanque	2 al año	50.000	100.000
Mantención	10.000 Km	65.000	155.376
Otros		100.000	100.000
Total			\$ 1.074.531

De este modo se estima que los costos totales anuales de mantención y operación del proyecto señalado anteriormente, alcanzan a \$ 12.018.626, los que tendrán que ser asumidos por el municipio.




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 Secretaría de Planificación

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE
 FEBRERO DEL 2016

MATERIA: APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO
 "REPARACIÓN MAYOR JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS SUEÑOS, LONGAVÍ"

Debido al siniestro incendiario que afectó a las dependencias del recinto "Sala Cuna Pequeños Sueños San Luis Miraflores, Longaví" el día miércoles 21 de octubre de 2015, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) está desarrollando el Proyecto "Reparación Mayor Jardín Infantil Pequeños Sueños, Longaví" para el total funcionamiento de esta.

Se le solicita al Honorable Consejo Municipal la aprobación de los Costos de Operación y Mantenición que se señalan a continuación:

COSTO ESTIMADO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN AÑO 2016

Ítem	Unidad	Cantidad	Costo Mensual	Costo Anual
			(\$)	(\$)
OPERACIÓN				
PERSONAL	Global	12	\$ 3.819.300	\$ 45.831.600
MATERIAL DIDACTICO	Global	12	\$ 200.307	\$ 2.403.684
MATERIAL DE OFICINA	Global	12	\$ 14.861	\$ 178.332
CONSUMOS BÁSICOS	Global	12	\$ 136.669	\$ 1.640.028
IMPRESOS	Global	12	\$ 6.790	\$ 81.480
DIFUSION	Global	12	\$ 7.370	\$ 88.440
Total Costo Operación			\$ 4.185.297	\$ 50.223.564
MANTENCIÓN				
MATERIAL DE ASEO	Global	12	\$ 79.805	\$ 957.660
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN	Global	12	\$ 96.056	\$ 1.152.672
Total Costo Mantención			\$ 175.861	\$ 2.110.332
Total Costo Anual Operación y Mantención				\$ 52.333.896

Es así como se establecen Costos Anuales de Operación y Mantención por \$52.333.896, por lo que se solicita al Honorable Concejo Municipal, comprometa estos recursos para dar cumplimiento a los antecedentes requeridos para formalizar la postulación de dicho proyecto.



MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

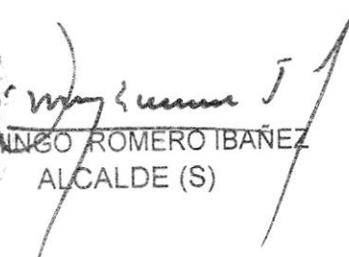
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMITÉ AGUA POTABLE EL ENCANTO LLANO LAS PIEDRAS RUT:65.380.120-3	Recursos para realizar extensión de la red de agua potable en el callejon El Melado, y así abastecer con agua potable a las familias del sector.	3.258.802	3.260.000
			TOTAL	3.260.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias


OSCAR MOLINA SILVA
DIRECTOR DIDECO



DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
ALCALDE (S)

LONGAVI, 24 DE FEBRERO DE 2016

COMUNA DE LONGAVÍ.
Comité A.P.R. El Encanto.
Longaví.

Llano las Piedras, 25 de febrero de 2016.

Señor: Mario Briones Araice.
Alcalde de la comuna Longaví
Presente:

ref.: Solicita materiales para ampliación de
Callejón El Melado.

Estimado Señor:

Junto con saludarle le manifestamos el motivo de nuestra solicitud: El Comité A.P.R. El Encanto del sector de Llano Las Piedras, necesita extender la red de agua potable a una distancia de 1596 metros, para otorgar el suministro a 22 casas, por lo que solicita la ayuda para la compra de materiales; esta extensión no puede ser postulada a algún proyecto, ya que, el Canal Melado no otorga derechos de servidumbre, además cabe señalar que el Comité no cuenta con los recursos suficientes para la ejecución de todos los trabajos. Para realizar esta extensión nuestro Comité cuenta con la mano de obra más la retroexcavadora.

En estos momentos El Callejón se encuentra sin agua, por lo que se hace urgente y necesario el que cuenten a la brevedad con el suministro de agua potable para el consumo, ni siquiera cuentan con el camión aljibe municipal, ya que, el camino es demasiado estrecho.

Además adjunto lista de beneficiarios y cotizaciones realizadas por el comité.

Esperando que la presente tenga una buena acogida, se despide,

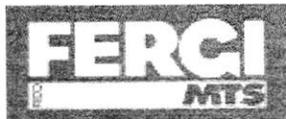
COMITÉ DE AGUA POTABLE
EL ENCANTO
PERSONALIDAD JURÍDICA 527
FUNDACIÓN 2004


CRISTIAN MORALES CONTRERAS
PRESIDENTE COMITÉ

Rut Organizaci3n
65.380.120-3
12.791.554-7
75816663

NOMINA BENEFICIARIOS CALLEJON EL MELADO

- 1.- Ángela Hemmelmann T.
- 2.- Miguel Meza Méndez
- 3.- Pedro Meza Salgado
- 4.- Víctor Carreón
- 5.- Juan Toledo
- 6.- Juan Toledo Carreón
- 7.- María Guerrero
- 8.- Antonio Yevenes
- 9.- Enrique Yevenes
- 10.- Ernesto Soto
- 11.- Ernesto Soto (hijo)
- 12.- David Carreón
- 13.- Reinaldo Carreón
- 14.- Elvira Villagra
- 15.- Juana Toledo
- 16.- Enrique Arauda
- 17.- Domingo Mardones
- 18.- Magdalena Mardones
- 19.- Antonio Ortega
- 20.- Jimena Morales
- 21.- Cristian Morales.
- 22.- Romilio Sepúlveda



MAIPU # 551 LINARES

FONO FAX 073-633378-Fono 073-633370

COTIZACION

Número	36554 / 22-02-2016
Cliente	65.380.120-3 COMITE AGUA POTBLE.EL ENCANTO
Emitido Por	CORNEJO MONICA

Código	Descripción	U. M.	Cant.	P.U.	Desc.	Total
	MEDIDOR PARA AGUA 1/2"	C/U	21,00	22.008,40	,00	462.176
	CAÑERIA DE 63mm CON GOMA ANGI X 6 METROS	C/U	266,00	5.373,94	,00	1.429.468
	TAPA GORRO DE 63mm CEMENTAR	C/U	4,00	747,80	,00	2.991
	TEE 63mm CON GOMA ANGI	c/u	1,00	1.890,70	,00	1.891
	COPLAS DE REPARACION DE 63 MM	C/U	4,00	2.449,57	,00	9.798
007010005	LUBRICANTE P/PVC FRASCO 500 CC	UN	4,00	1.344,29	8,00	4.947
495010005	LADRILLO FISCAL 28,5 * 14 * 5,7 CM. APROX.	UN	150,00	197,40	,00	29.610
027001001	CEMENTO POLPAICO BOLSA 42,5 KG.	CU	6,00	4.193,28	,00	25.160
	CURVAS DE 63mm X 90°	C/U	3,00	3.403,36	,00	10.210
172010001	COLLARIN PARA P.V.C 63 x 1/2	UN	21,00	3.314,91	,00	69.613
361090005	ACQUAMIX LLAVE COLLAR HE-HE 1/2	UN	21,00	4.957,68	,00	104.111
361110005	ACQUAMIX LLAVE PASO SO 1/2	UN	42,00	1.150,80	,00	48.334
013007003	FITTING COBRE CODO SO SO 1/2	CU	126,00	325,54	8,00	37.737
013009004	FITTING COBRE CODO SO HI 1/2	CU	42,00	586,56	8,00	22.665
013003004	FITTING COBRE TERMINAL SO HI 1/2	CU	42,00	453,12	8,00	17.509
361105005	ACQUAMIX LLAVE JARDIN BOLA 1/2	UN	21,00	2.254,56	8,00	43.558
011001026	CANERIA COBRE TIRA 6 mts. 1/2" L.	UN	11,00	15.537,94	,00	170.917
	CAÑERIAS DE 20mm DE PVC X 6 METROS	C/U	25,00	1.302,52	,00	32.563
	NICHOS 1/2"	C/U	21,00	7.554,62	,00	158.647
	FITTING HIDRAULICO TERMINAL HE 20mm	c/u	42,00	58,82	,00	2.470
	FITTING HIDRAULICO CODOS DE 20 mm	C/U	42,00	71,42	,00	3.000
	FITTING HIDRAULICO UNION AMERICANA DE 20mm	C/U	21,00	747,89	,00	15.706
018002005	LIJA METAL #100	CU	10,00	245,44	,00	2.454
416005005	ADHESIVO P/PVC LATA 250 CC SECADO LENTO/HUMEDAD	UN	5,00	2.389,95	8,00	10.994
173001010	SOLDADURA P/GASFITER 50% CARRETE 1/2 Kg.	CU	2,00	7.134,33	,00	14.269
179001005	PASTA P/SOLDAR LATA 100 Grs.	CU	3,00	674,52	8,00	1.862
310004005	CINTA TEFLON 3/4	UN	40,00	158,40	8,00	5.829

Cornejo Gial Ltda.
Tel: 073.633.330-2
073.633.330-3

NETO : 2.738.489

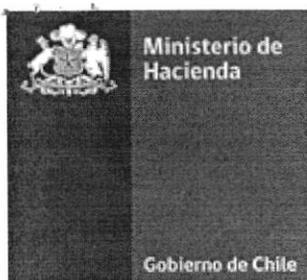
IVA 19,00% : 520.313

TOTAL : 3.258.802

REFERENCIA

PRECIO UNITARIO + IVA

COTIZACION VALIDA POR 3 DIAS HABILES



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITE DE AGUA POTABLE RURAL EL ENCANTO**, RUT **65.380.120-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CRISTIAN MORALES CONTRERAS
RUT del Representante Legal	: 12.791.554-7
Nombre de la Institución	: COMITE DE AGUA POTABLE RURAL EL ENCANTO
RUT de la Institución	: 65.380.120-3
Fecha de emisión del certificado	: 25/02/2016



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES

N° 1162
Fecha Entrada 24-02-16.
Fecha Salida _____

SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA N° 02/2016
Longaví, a 24 días del mes de febrero de 2016

AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVÍ

PRESENTE

Junto con saludarles, solicito amablemente a ustedes dar curso a la **Solicitud de Audiencia Pública** que por medio de este acto presento, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ordenanza de Participación Ciudadana de Longaví, con las siguientes consideraciones:

1° OBJETIVO.

Realizar la **Segunda Audiencia Pública**, programada dentro del tercer proceso de tramitación municipal, **del proyecto de Plan Regulador Comunal de Longaví 2016**, esto es, el día **jueves 10 de marzo de 2016** a las 15:00 horas en el Salón Municipal del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Longaví.

2° FUNDAMENTO LEGAL.

El Decreto Exento N° 2.291 de fecha 16 de agosto de 2011 aprueba en todas sus partes la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Decreto Municipal N° 1.349 de fecha 03 de junio de 2015 que modifica su Capítulo III.

El artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo que dispone, dentro de las obligaciones a cumplir en el proceso de aprobación de los Planes Reguladores Comunales, que el Concejo, antes de iniciar su discusión, realice una o más audiencias públicas en los barrios o sectores más afectados para exponer el proyecto a la comunidad, en la forma establecida en la Ordenanza de Participación Ciudadana de la respectiva Municipalidad.

La sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal realizada el día 02 de julio de 2015, en la cual se aprobó por unanimidad de sus miembros, dar inicio al proceso de tramitación municipal, para la aprobación del Plan Regulador Comunal de la comuna de Longaví, VII Región del Maule, según lo establecido en el artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, facultando al Alcalde, al Administrador Municipal, al Director de la Secretaría Comunal de Planificación, a la Secretario Municipal, entre otros, para llevar a cabo las actividades propias de esta tramitación.

La sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal realizada el día 26 de noviembre de 2015, en la cual se informó sobre el estado de tramitación del Plan Regulador Comunal de Longaví a esa data y la pertinencia de retrotraer el proceso de participación ciudadana para invitar a todas las organizaciones comunitarias involucradas en el marco territorial que propone el nuevo Plan Regulador Comunal de Longaví, además de otros temas.

La realización de la Primera Audiencia Pública, programada dentro del tercer proceso de tramitación municipal, del proyecto de Plan Regulador Comunal de Longaví 2016, el día jueves 28 de enero de 2016.

3° MATERIAS A TRATAR:

- Presentación de las observaciones formalmente ingresadas por la ciudadanía al proyecto de Plan Regulador Comunal de Longaví, durante el proceso de exposición al público iniciado el pasado 29 de enero de 2016. A modo de contextualización, antes de la presentación de las observaciones, se efectuará una revisión rápida del proyecto de PRC.
- Dar respuesta a las consultas que se presenten sobre la exposición efectuada e informar sobre el proceso de participación ciudadana acorde el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4° INTERVINIENTES:

- Fabián Poblete Luengo, Director de la Secretaría Comunal de Planificación o quien lo reemplace;
- Armando Fuentes Villalobos, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación o quien lo reemplace;
- Guillermo Saez Varas, Profesional del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule o quien lo reemplace.
- Isabel Zapata Alegría, Profesional Asesora en el Proceso de Tramitación del Plan Regulador Comunal, o quien la reemplace.

Esperando una buena acogida, se despide amablemente,



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

L. Gálvez
DISTRIBUCION

- Honorable Concejo Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo carpeta Plan Regulador Comunal (2).

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría de Planificación

LONGAV, 18 de febrero de 2016

DE : DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LONGAVÍ

Junto con saludar y mediante el presente, hago llegar a ustedes las modificaciones presupuestarias que se definen a continuación:

1. Con la finalidad de otorgar una solución constructiva a la Estación de Enfermería del sector Lomas de Polcura, se plantea la ampliación de la misma, incorporando a la infraestructura existente un box dental, una sala de espera, un casino para el personal y una bodega, todo esto alcanza a los 35,42 metros cuadrados y con un costo total aproximado de \$ 9.000.000.
2. Debido al cambio de normativa después del terremoto del año 2010, se exigen mayores superficie de bases de los estanques de agua potable, es por esto que se requiere adquirir 10,21 metros cuadrados de terreno para el comité de agua potable Las Rosas – Cuentas Claras, por un monto de \$ 1.000.000, operación que ya había sido aprobada por el Concejo Municipal en el año 2015, pero que por cambio de año se requiere generar la modificación presupuestaria pertinente para asignar recursos al ítem "Terrenos".

En base a lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal, de su aprobación a las modificaciones necesarias para asignar los recursos pertinentes para llevar a cabo las acciones mencionadas.

Sin otro particular, les saluda atentamente



FABIÁN POBLETE LUENGO
DIRECTOR SECPLAN

MUNICIPALIDAD LONGAVI
MUNICIPALIDAD

Página -1 de 1

Longaví, 12 de febrero de 2016

N° 9

FECHA 17-02-2016

Ampliación Estación de Enfermería Lomas de Polcura y compra terreno APR Las Rosas - Cuentas Claras

CTA	SP	Denominación	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)
2152901	2	Terrenos	0	0	1.000.000
2153102004014	2	Ampliación Estación Enfermería Lomas de Polcura	0	0	9.000.000
21535	1	Saldo Final de Caja	0	10.000.000	0



Mario Briones Araice
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE